BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Atención a la ciudadanía		
Fecha:	15- Enero - 2025	Hora de inicio: 7:30 AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	ALSC- casa del consumidor atención al ciudadano	Hora de finalización: 12:30 PM	
Dependencia:	Seguridad y convivencia.	Nombre del Responsable: Nancy Milena López Hojica	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52519743	Nancy Milena López Hojica	Nancy	ALSC- SyC									X	3203895157	
CC	1023919947	ERIKA JULIETH M.	JULIETH	ALSC-SyC									X	3134944760	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, copia responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MJ002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70108

Objeto de la reunión:	Atención a la ciudadanía		
Fecha:	15 - Enero - 2025	**Hora de inicio:** 7:30 AM	**Modalidad:** X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Lugar:	ALSC. casa del consumidor	**Hora de finalización:** 12:30 PM	
Dependencia:	Seguridad y convivencia	**Nombre del Responsable:** Nancy Milena López Rojas	

	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL SOCIOCULTURAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o grupo de interés Comunal? (SINO)	FIRMA
	19.001.970	DOMINGO NIÑO		3138851360	A										
	79.482.004	JOSE NIÑO		3003018471.	A										

Observaciones:

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser radicada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta página web o www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención 601 3387600. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío a la oficina territorial de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-SI0201 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/integrado-de-gestion.pdf

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA: 15-01-2025
HORA: 07:30 AM A 12:30 PM
LUGAR: ALSC CASA DEL CONSUMIDOR
UPL: 33 - SOSIEGO

PERSONAS IMPACTADAS: 2

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:
- El señor Domingo Niño solicita el requerimiento en cuanto a las alertas tempranas en el barrio la Castaña con la dirección calle 21 sur con carrera 12A Este.

- El señor José Niño solicita un IVC en la dirección carrera 12A Este con calle 21 sur por inseguridad, contaminación auditiva y la mala convivencia (riñas entre los vecinos) en el barrio la castaña por unos bares que se encuentran ubicados en el sector.

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS: 1. En la dirección carrera 12A Este con calle 21 sur en el barrio la Castaña. UPL: 32- San Blas.

OBJETIVO: Realizar atención a la ciudadanía brindando orientación, información, y resolver las inquietudes de los ciudadanos, así mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, se debe brindar un servicio de calidad, incluyente, y efectivo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:
Siendo las 07:30 AM se dio inicio a la jornada de atención oportuna al ciudadano en la alcaldía local de San Cristóbal en la casa del consumidor. El servicio de atención al ciudadano es un canal de comunicación entre los ciudadanos y las entidades públicas. Este servicio permite a los ciudadanos realizar trámites, consultar información, y presentar quejas y reclamos.
Se les brindó información a la ciudadanía del barrio la Castaña sobre los proyectos: 1824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia” y el 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal” del área de seguridad y convivencia se basan en tener una interacción permanente con la ciudadanía y una articulación con diferentes instituciones, lo que hacemos es escuchar las necesidades de la comunidad e intentar satisfacerlas vocalizando acciones preventivas y acciones de seguridad en los diferentes barrios de la localidad inspirando confianza y legitimidad.
Para prevenir hurtos, delitos, riñas, extorsión, violencia intrafamiliar que atenta contra la vida y la convivencia de la ciudadanía. Es generar confianza a través del diálogo y la meditación, buscando que todos los derechos y obligaciones coexistan sin ninguna discriminización de manera pacífica, respetuosa, equitativa, armoniosa y desescalar cualquier conflicto que se presente en el territorio.
Se tomaron por escrito los requerimientos solicitados por los ciudadanos del barrio la castaña para realizar el seguimiento y dar pronta respuesta en cuanto a las alertas tempranas en el barrio con la dirección calle 21 sur con

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

carrera 12A Este y un IVC en la dirección carrera 12A Este con calle 21 sur por inseguridad, contaminación auditiva y la mala convivencia (riñas entre los vecinos) en el barrio la castaña por unos bares que se encuentran ubicados en el sector.





CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Se brinda un servicio de calidad cumpliendo con los estándares de atención que los ciudadanos esperan enmarcadas con legalidad en la Ley 1801 de 2016, igualdad un trato equitativo, adecuadas y proporcionales a la situación y prevención evitar conflictos en riesgo en temas alertas tempranas por la inseguridad en el sector y la mala convivencia entre vecinos riñas en el barrio la Castaña.

Siendo las 12:30 PM se dio por terminada la actividad de atención al ciudadano.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	El señor Domingo Niño solicita el requerimiento en cuanto a las alertas tempranas en el barrio la Castaña con la dirección calle 21 sur con carrera 12A Este.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ENERO
02	El señor José Niño solicita un IVC en la dirección carrera 12A Este con calle 21 sur por inseguridad, contaminación auditiva y la mala convivencia (riñas entre los vecinos) en el	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ENERO

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

	barrio la castaña por unos bares que se encuentran ubicados en el sector.		

Elaborada por: NANCY MILENA LÓPEZ MOJICA
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.